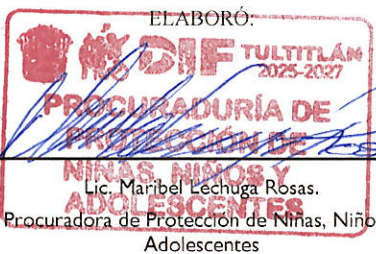



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SMDIF TULTITLÁN

NOMBRE:						TRAMITE:		SERVICIO:		X	
Taller preventivo de la depresión											
DESCRIPCIÓN:											
Se brindan diversas actividades y materia, didáctico, con el fin de informar y generar un apoyo Psico-educativo, sobre el tema de la depresión (características, factores de riesgo, síntomas)											
FUNDAMENTO LEGAL:			Ley que crea los organismos Públicos descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados (Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia) Art. 61 Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México.								
DOCUMENTO A OBTENER:			Reconocimiento de participación				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		1 año		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando el usuario y/o institución tenga un acercamiento a un espacio donde se imparta el servicio y lo solicite							
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				Si, mediante listas de asistencia e imágenes fotográficas, con el objetivo de obtener una carpeta de evidencias.							
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con numero la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS											
I.-Realizar solicitud verbal o escrita.				si		1		Art. 61 Reglamento interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
No aplica				No aplica		No aplica		No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
I.-Oficio de solicitud del servicio				Sí		1		Reglamento interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			Acudir al área de programas en la PPNA para solicitar información o bien ser inscrito al Taller.								
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA			15 minutos								
COSTO:			\$ gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica						
FORMA DE PAGO:			EFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N O
DONDE PODRÁ PAGARSE:			No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:			No aplica								

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Siempre que se cumplan con los requisitos			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Tultitlán			Procuraduría de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes del SMDIF Tultitlán.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. María del Carmen Urbán Correa			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San Antonio	NO. INT. Y EXT.:	22	
COLONIA:	Bo. San Bartolo	MUNICIPIO:	Tultitlán		
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	Lunes a Viernes de 9 AM a 6:00 PM		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
55	51221440	5113	No aplica	difprocu@tulti.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	No aplica		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Puede venir cualquier persona al taller?			
RESPUESTA:		El taller va dirigido especialmente a mujeres, pero puede asistir cualquier persona no importa su género o sexo.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Con qué edad puedo ser parte del taller?			
RESPUESTA:		Deberás estar entre los 19 y 59 años de edad			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Solicitan alguna documentación personal?			
RESPUESTA:		No			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 Lic. Maribel Lechuga Rosas. Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes		 Lic. María del Carmen Urbán Correa Directora General		19 de febrero de 2025	